

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2178

ZAPALLAR, 25 OCT. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1530 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios a Contrata que se individualiza para que haga uso de su Permiso administrativo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Marlene Chacana Basaez	1	14/10/2021	14/10/2021	15/10/2021	3
Juan Vergara Ilabaca	1	13/10/2021	13/10/2021	14/10/2021	4
Susana Salas Olave	1	15/10/2021	15/10/2021	18/10/2021	0

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Germán Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Benito Urrutia Cisternas
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- Gestión de Personas
2.- Oficina de Transparencia.
3.- Archivo: Secretaria Municipal.
4.- Siaper
POD/RRHM / SEC / CTL / mp

